

ORD. 153/2006 - CONDONACIÓN DIFERENCIA POR USO DE ESPACIOS PÚBLICOS A LAS LOCALIDADES.-

Publicado el 12 octubre, 2006

...VISTO

El Expediente N° 187-E-2006 iniciado por Mensaje N° 135/2006 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo la Secretaría de Hacienda solicita se compense o se condone la diferencia de dinero a abonar por los contribuyentes propietarios de redes transmisores o retransmisoras para televisión, en las localidades de Inés Indart, Gahan, La Invencible, Arroyo Dulce y Berdier luego de la modificación de la Ordenanza Impositiva N° 192/2005 en su Título duodécimo "Derechos de Ocupación o Uso de Espacios Públicos";

QUE la Ordenanza fue modificada por la Asamblea de Concejales y Mayores con fecha 28 de Agosto de 2006 y hasta esa fecha se llevó adelante una facturación distinta con montos superiores a los fijados por la actual norma legislativa;

QUE existe una diferencia entre lo que correspondería facturar previo a esta modificación y lo que correspondería facturar posteriormente a la misma, para los períodos enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto del corriente año;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a compensar de oficio los saldos acreedores de los contribuyentes de las Localidades de Inés Indart, Arroyo Dulce, Gahan, La Invencible y Berdier, por los tributos de "*Derechos de Ocupación o Uso de Espacios Públicos*", correspondiente a los períodos Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto del 2006, con futuros períodos del mismo tributo. -

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido; archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los doce días del mes de Octubre del año dos mil seis.-

ENTRADAS

En Sesión Ordinaria de fecha 27 de Septiembre de 2006 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Hacienda.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Octubre de 2006.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 17 de Octubre de 2006.-